



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y Dña. MACARENA OLONA CHOCLÁN, en su condición de Diputada y Secretaria General del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, con el fin de conocer con exactitud el número y coste de las solicitudes de Refugio en los últimos años y las medidas que pretende adoptar el Gobierno específicamente en esta materia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

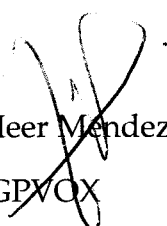
Dada la actual situación del país, y la creciente alarma social con el aumento masivo de la llegada de inmigrantes ilegales a nuestras fronteras, se utiliza en muchos casos de manera fraudulenta la institución de Refugio y se presentan solicitudes ficticias con el objeto de obtener la protección nacional derivada de esta figura con carácter abusivo.

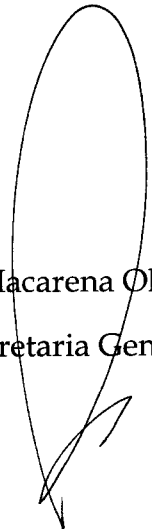
No obstante, y ante la confusión generalizada entre los términos de “refugiado” e “inmigrante” y teniendo en cuenta que no solamente su regulación, sino que sus consecuencias son diferentes, el GPVOX considera imprescindible conocer al respecto una comparativa numérica para constatar el uso fraudulento y abusivo de esta institución salvaguardada por la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, un uso que en cualquier caso perjudica gravemente a aquellas solicitudes reales de Refugio. Para ello realiza las siguientes:

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

1. ¿Cuál es el número de solicitudes de Refugio cumplimentadas en relación anual, desde el año 2000 hasta la fecha?
2. De todas estas solicitudes, ¿cuántas fueron aprobadas también expuestas de manera anual?
3. ¿Cuál es el coste mensual exacto de cada refugiado para las arcas del Estado?
4. ¿Va a otorgar el Gobierno a la Policía Nacional las herramientas necesarias para detectar los casos de solicitud fraudulenta?
5. En el caso de las solicitudes constatadas como fraudulentas, ¿se va a proceder a la expulsión inmediata de los inmigrantes ilegales solicitantes?
6. ¿Qué partida presupuestaria de los PGE es la que se contempla para sufragar este gasto?
7. ¿Va a emprender el Gobierno una política restrictiva en la concesión del estatuto de Refugiado con el fin de salvaguardar tal institución de Derecho Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de septiembre de 2019,


Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX


Macarena Olona Choclán
Secretaria General GPVOX